

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2742

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. R. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

26 de Abril de 1979

395

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Subasta

Vehículos inservibles abandonados en vía pública (Chatarra)

Por el presente se anuncia subasta para enajenación de 24 unidades, que se encuentran depositadas en Playa de Benítez, a la que pueden optar industriales y particulares.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 12 horas del día 3 del próximo mes de mayo, y la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente a la misma hora.

Informes en el Negociado 2.º AG de este Ayuntamiento.

Ceuta 25 de abril de 1979.

El Alcalde,
Clemente Calvo Pecino.

396

Subasta

Vehículos inservibles abandonados en Vía Pública (Chatarra)

Por el presente se anuncia subasta para enajenación de 46 unidades, que se encuentran depositadas en Playa Benítez, a la que pueden optar industriales y particulares.

Las proposiciones podrán presentarse hasta las 12 horas del día 3 del próximo mes de mayo y la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente a la misma hora.

Informe en el Negociado 2.º AG de este Ayuntamiento.

Ceuta 25 de abril de 1979.

El Alcalde,
Clemente Calvo Pecino.

397

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de NUEVO ACCESO AL CEMENTERIO DE SANTA CATALINA, URBANIZACION DE LOS ALREDEDORES Y CONSTRUCCION DE APARCAMIENTO, de esta Ciudad.

Tipo de licitación: 4.989.895 pesetas.

Plazo de ejecución: ocho meses.—Plazo de garantía: doce meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 5 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 80.000,00 pesetas, reintegrada con 1.600,00 pts de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: según lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago: certificaciones a buena cuenta, para lo que existe consignación en la Partida 6,1109 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número

9.353 (B. O. del Estado número 163, de 9 de julio de 1.965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convenga conocer a los licitadores.

Modelo de Proposición

D, mayor de edad, vecino de..... con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda).

Ceuta, 20 de abril de 1979.

El Alcalde,

Clemente Calvo Pecino.

398

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar las obras de Alumbrado público a la Carretera de Loma de las Margaritas.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 21 de Abril de 1979.

El Secretario General interino,
Antonio Fernández Díaz.

399

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Baltasar Navarro González, a responder de el suministro de 9 motocicletas marca SANGLAS para la Policía Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 23 de abril de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

400

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 47-49, instruida contra el Legionario de este Tercio José Carrión Campos, por el presunto delito de «Deserción», ha acordado dejar sin efecto las Requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado, de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y de esta Plaza, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a dieciseis de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

401

REQUISITORIA

Dragaxi Pajkanovich, hijo de Mijajlo y de Mileva, natural de Motonu, (Yugoeslavia), avecindado

en Calle María Dolorosa núm. 10 (Las Palmas), de estado civil soltero, de profesión mecánico, de 24 años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.630 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, y con tatuajes en ambos brazos, encartado en Causa s/n. por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá ante este Juzgado, en el término de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido la presente en la Plaza de Ceuta, a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

402

Ministerio de Comercio y Turismo

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO INTERIOR DE CEUTA

Relación de expedientes incoados por esta Jefatura en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimocuarto del Decreto 3632/74, de 20 de diciembre.

Nombre del expedientado, don Ahmed Haddu Abdel-Lah tienda de comestibles; domicilio, Mercado Central de Abasto; motivo de incoación expediente, falta exhibición precios venta al público; número del expediente, 51.071/79.; Autoridad que incoa el expediente, Jefatura Provincial.

Rafael Aragón Díaz, Ferretería «Aragón» Calle Jaudenes núm. 5, id. id. id., 51.072/79, Jefatura Provincial.

Ceuta 16 de abril de 1979.
El Jefe Provincial Acctal,
Ilegible.

Artículo 14-Primero Decreto 3632/74.—«Tratándose de infracciones administrativas relativas a la Disciplina del Mercado, calificadas como graves o muy graves, se dispondrá la publicación en el Boletín Oficial del Estado, y en el de la provincia ó municipio del nombre y apellidos ó razón social de las personas naturales ó jurídicas declarados respon-

sables y la naturaleza y alcance de la infracción. En cuanto a las infracciones leves su publicación se realizará únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia.

403

Ministerio de Industria y Energía

Delegación Provincial Ceuta

A V I S O

Carnet de Instalador de Gas

Se pone en conocimiento de toda persona poseedora del Carnet de Instalador Autorizado de Gas que la Dirección General de la Energía ha dictado una Resolución sobre prórroga de dicho Carnet. Los interesados podrán informarse de las condiciones de dicha prórroga en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Beatriz de Silva núm. 14-bajo.

Ceuta, 17 de abril de 1979.

El Delegado Provincial,
Fdo. Rafael Carretero Guerrero.

404

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 725 de 1977, sobre imprudencia, ha mandado citar a Guyomard Michélie y Toutain Marc Geroges Pierre para que el próximo día tres de mayo a las 12,00 horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada y denunciado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Ilegible.

405

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas n.º 530 de 1978, sobre Malos tratos, ha mandado citar a Fatima Sohora Ahmed Abdeselam Dueib para que el próximo día veinticuatro de mayo a las 11,10 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de abril de mil novecientos setenta y nueve.

El Secretario,
Ilegible.

406

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 115 de 1979 sobre hurto, ha acordado notificar a Abselam Abdel-lah Ahmed, la sentencia dictada con fecha cinco de abril y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abselam Abdel-lah Ahmed, como autor de una falta de hurto a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—A. Mascaró.—Rubricados.

Ceuta 17 de abril de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Ilegible.

407

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 89 de 1979 sobre hurto, ha acordado notificar a Ahmed Abdelkader Sel-lam, la sentencia dictada con fecha cinco de abril y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ahmed Abdelkader Sel-lam, como autor de una falta de hurto a la pena de cinco días de arresto menor y pago de

costas.—Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido preventivamente.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—A. Mascaró.—Rubricados.

Ceuta, 17 de abril de 1979.

Es copia para notificar, el Secretario,
Ilegible.

408

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 178 de 1979 sobre Malos tratos ha acordado notificar a Fatima Abdeselam Anuya la sentencia dictada con fecha cinco de abril y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Abdelkader Mohamed Mohamed Barnosi, declarando de oficio las costas del juicio.—Notifíquese esta resolución a Fatima Abdeselam por cédula en el B. O. de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—E.—A. Mascaró Rubricados.

Ceuta, 17 de abril de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Ilegible.

409

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas n.º 148 de 1978 sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Chaachaa Ahmed, la sentencia dictada con fecha veinticinco de marzo y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Chaachaa Ahmed, como autor de una falta de imprudencia a la pena de multa de mil pesetas, que indemnice a Miguel Recio en cuatro mil quinientas por los daños de su coche CE-6129-A y pago de costas.—Absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Miguel Recio Gaitán.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado de la Unión y el Fénix Español don José Fernández Verdú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Mascaró.—Rubricados.

Ceuta, 17 de abril de 1979.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Ilegible.

410

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Fraiz Armada, a responder de las obras de pavimentación de la calle El Españolito.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 25 de abril de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz, a responder de los trabajos de construcción de un aliviadero de emergencia en la Estación de elevación sita en calle Calvo Sotelo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 25 de abril de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Manuel Sánchez Benítez, a responder de los trabajos de rascado y pintura impermeabilizante del Grupo 20 viviendas municipales, sita en la Bda. General Sanjurjo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de abril de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Rodríguez Castillo, a responder de los trabajos de habilitación para Oficina del porche del Bloque número 17 de la Bda. Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de abril de 1979.

El secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Francisco Fraiz Armada, a responder de los trabajos de reconstrucción de un muro en la vivienda núm. 6 de la calle El Españolito.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 25 de abril de 1979.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Monte de Piedad de Centa



CONFEDERADA

del protectorado del Ministerio de Hacienda

**TODO
VALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



num. 23 - Teléfono, 51-28-22
Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Calle Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Calle Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
Calle Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

ARRA, FAMILIA FELIZ

